



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 037 - 2017 - GRC-GRDE

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Res. N° 1332 Fecha: 16 MAY 2017

Callao, 16 MAYO 2017

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00642 de fecha 19 de Octubre del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva de Vistos, se resolvió transferir a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la responsabilidad de administrar y mantener operativamente el Centro de Convenciones y Reuniones, así como el Boulevard de la Explanada del Castillo Real Felipe.

Que, conforme lo dispone el artículo 85°, del Reglamento de Organización y Funciones- ROF, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00028 de fecha 20 de diciembre del 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, le corresponde ejercer las funciones específicas regionales en los sectores de Industria, Comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Agricultura, Minería, Energía e Hidrocarburos, Micro y Pequeña empresa.

Qué asimismo, el artículo 92° del referido Reglamento de Organización y Funciones –ROF, establece las funciones que la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas desarrollan, precisando el numeral 46, que la mencionada Oficina, realizará otras funciones que le sean asignados por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, la responsabilidad de administrar y mantener operativamente el Centro de Convenciones y Reuniones, así como el Boulevard de la Explanada del Castillo Real Felipe.

Regístrese y Comuníquese.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Carlos Manuel Ganoza Caro
LIG. CARLOS MANUEL GANOZA CARO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO